

ALMACEN DE RULIMANES SALVATIERRA C. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

NOTA 1.- *POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS*

A) OPERACIONES Y ENTORNO ECONOMICO

Los estados financieros, fueron preparados de acuerdo como se define en las NIIF presentan razonablemente la posición financiera de la empresa al 31 de diciembre del 2015, los resultados integrales de las operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y preparados de acuerdo con las NIIF.

B) EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO

Constituye movimientos de efectivo y equivalentes de efectivo, depósitos en bancos fácilmente convertibles en montos reconocidos en caja.

C) BANCOS

Los contratos de cuentas bancarias e inversiones con fondos de la empresa, serán registrados bajo la modalidad de firmas individuales o conjuntas, autógrafas o electrónicas y siempre a nombre de la compañía. Las conciliaciones bancarias, de las diferentes cuentas de la empresa obligatoriamente serán conciliadas por el contador general, mes a mes y presentadas a la gerencia general junto a los estados financieros. Se prohíbe la emisión de cheques en blanco y sin soportes justificación del gasto o costo. Todas las operaciones que la empresa ejecute, de carácter mercantil, (compra, venta), sus erogaciones de pago se harán estrictamente con la emisión de cheques con nominación al beneficiario y cruzados.

D) CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR:

Establecemos las políticas para las prestaciones de servicios, concesión de créditos y recuperación de valores de una manera oportuna y otros aspectos de carácter contable y de control interno, que aseguren el éxito del negocio de la empresa, y permita una adecuada administración del riesgo crediticio.

E) INVENTARIO:

Todos los registros contables de inventarios deben realizarse de acuerdo a la NIC 2, donde se determina que para la valuación de inventarios (en caso de que existan) se procederá a realizarlo por el método del costo promedio de adquisición el cual no excede su valor neto de realización. Las bajas en las cuentas de inventarios reconocidas como gastos, deben ser a valor neto realizable y cumplir con lo dispuesto en las normas tributarias. Se deberá llevar un registro estadístico, sobre todos los ajustes contables hechos durante el año, documento que el contador general deberá reportarlo como hecho relevante dentro del periodo económico.

Los materiales y suministros se registraran al costo de adquisición y su importe se consignará como gasto en el periodo que se incurra.

El inventario de repuestos y materiales incluye provisión para obsolescencia de inventarios, que es determinada en base al análisis de rotación de inventarios efectuada por la administración, el cual considera aquellos ítems que no han registrado movimientos por más de un año.

F) ACTIVO FIJO:

Las propiedades planta y equipo son registradas en la medición posterior al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor. Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el periodo en que se producen. Existen partes estratégicas de maquinarias que son registradas separadamente del resto de activos, para los cuales se realiza anualmente un análisis del deterioro del mismo, reconociendo una provisión para el deterioro. La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de un activo de propiedades planta y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados. En caso de venta o retiro subsiguiente de propiedades revaluadas, el superávit de revaluación atribuible a la reserva de revaluación de propiedades restante es transferido directamente a las utilidades retenidas.

No se dejará valor residual en equipos de computación, muebles y enseres e instalaciones debido a que estos bienes al término de su vida útil se los puede catalizar o donarlos. Así mismo se registraron en contabilidad como equipo de cómputo, todo relacionado a hardware y sus componentes adicionales. Todos los registros contables se realizan de acuerdo a la sección 17 propiedad, planta y equipo, los costos de propiedades, plantas y equipos se deprecian de acuerdo con el método de línea recta, en función de su vida útil.

G) OBLIGACIONES BANCARIAS:

Representan pasivos financieros que se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos de la transacción incurridos, estos préstamos se registran subsecuentemente a su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de transacción) y el valor del mismo se reconoce en el estado de resultados durante el periodo del préstamo usando el método de interés efectivo. Las obligaciones bancarias se clasifican como pasivo corriente a menos que la compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar son registradas a su costo amortizado. Todos los pagos a proveedores se realizaran conforme lo pactado con los acreedores, lo que se debe reflejar en la respectiva orden de compra, y aplicar el correspondiente procedimiento de compras y/o pagos.

H) IMPUESTOS:

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido. El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponderables o deducibles y partidas que no son gravables o deducibles. El pasivo de la compañía por concepto de impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada periodo, para el año 2013 es del 22%.

I) PASIVO A LARGO PLAZO:

Los montos de las cuentas o subcuentas de pasivos a largo plazo, deben ser por el valor a cancelar en los periodos económicos futuros, las cuales se deben llevar al costo amortizable.

Con el propósito de obtener indicadores financieros actuales, se requiere que al cierre del ejercicio económico, se contabilice en pasivo corriente los montos que cumplan la definición de un pasivo corriente.

PATRIMONIO:

J) CAPITAL SUSCRITO:

Únicamente se afecta con remanentes del ejercicio, reservas patrimoniales y aportaciones que realizan los accionistas para aumento de capital, debidamente soportado con la respectiva acta de la junta general de accionistas, la misma que debe ser elevada a escritura pública, tal como lo dispone la ley de compañías.

K) RESERVAS:

La cuenta de reserva serán afectadas por las provisiones determinadas por la ley, así como las que la junta general de accionista decida, debidamente soportado mediante acta de junta general de accionistas. La compañía debe apropiar por lo menos el 10% de utilidad líquida, hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 150% del capital pagado, la reserva legal no estará disponible para distribución de dividendos, pero puede ser capitalizada en su totalidad o utilizada para absorber pérdidas.

L) RESULTADOS:

Las cuentas ganancias o pérdida neta del periodo, únicamente se afectará con remanentes del ejercicio, después de la depuración tributaria y provisión legal respectiva. Las cuentas de utilidades o pérdidas acumuladas se registran por separado y en anexo por año, el soporte contable será mediante acta de la junta general de accionistas.

LL) INGRESOS:

Se registran de acuerdo a la base de lo devengado, como lo establece la ni 18; ingresos de actividades ordinarias. Todos los ingresos cobrados por cualquier rubro a los que hace mención el catálogo de cuentas se deposita en las cuentas bancarias de la compañía.

M) EGRESOS:

Es responsabilidad de la gerencia general cumplir y hacer cumplir la presente política para el adecuado control y manejo de gastos de la compañía. Todos los gastos y pagos deben ser autorizados por la gerencia general o por un funcionario delegado por la gerencia; dicho proceso deberá contar previamente con el visto bueno de verificación que se han seguido todos los procedimientos apropiados y verificando que la documentación sea la correcta y que cumpla con requisitos establecidos en el reglamento de comprantes de venta y retención de la ley de régimen tributario interno.

Todos los pagos sean por anticipo, abono o cancelación que se realicen por cualquier medio (cheques o transferencias electrónicas) deberían ser nominativos a nombre o cuenta del beneficiario (cliente o proveedor del servicio y/o productos) a excepción de los gastos realizados con fondo de caja chica. Los gastos operativos, administrativos de ventas, financieros, tales como sueldos, honorarios, comisiones arrendamientos, servicios, intereses de financiamiento, y otros se registran por el método del devengado.

Con respecto a las remuneraciones, el contador deberá revisar que todas las remuneraciones a pagar semanal, mensuales y/o quincenales, y que estén en estricto apego a las normas legales vigentes.

NOTA 2.- CAJA BANCO EL SALDO DE ESTA CUENTA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013 ES:

CAJA CHICA		US\$ DOLARES
EFFECTIVO		0
BANCO	CTA. CTE.	7.581,10
TOTAL		7.581,10

NOTA 3.- ACTIVO FIJO

MUEBLES Y ENSERES	10.176,38
VEHICULOS	19.633,93
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	700,00
-DEPRECIACION ACUMULADA	-20.382,33
TOTAL	932,68

NOTA 4.- CAPITAL

El capital social es de USD \$ 800,00 esta constituido por un capital suscrito dividido en acciones ordinarias, nominativas cuyos accionistas son:

ACCIONISTAS	US\$ DOLARES
CHANG TAMA GREGORIA LOURDES	0,4
SALVATIERRA CHANG MANUEL ANTONIO	0,4
SALVATIERRA CHANG MARIA ELIZABETH	0,4
SALVATIERRA CHANG MAURICIO JAVIER	0,4
SALVATIERRA LOPEZ MANUEL (HRDOS)	798,4
TOTAL	800,00

NOTA 5.- RESERVA LEGAL

Conforme al art. 297 de la ley de compañías establece una apropiacion obligatoria de un valor no menor del 10% de la utilidad anual para su constitucion hasta que alcance por lo menos el 50% del capital pagado, el saldo de esta reserva puede ser capitalizado o utilizado para cubrir pérdidas.

NOTA 6.- OBLIGACIONES FISCALES COMO AGENTE DE RETENCION Y PERCEPCION

De acuerdo a los registros contables se observa que la compañía, ha cumplido con la obligatoriedad de realizar retenciones y declarar y pagar dichas retenciones, en el plazo señalado para ello, como agente de percepcion tambien han presentado las respectivas declaraciones mensuales.

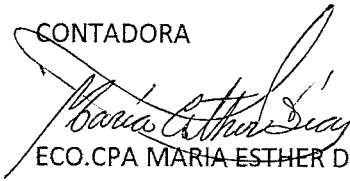
NOTA 7.- EVENTOS POSTERIORES

De acuerdo a la informacion disponible a la fecha de presentacion de los estados financieros por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2013, no han ocurrido hechos relevantes que tengamos de notificar.

NOTA 8.- CONTINGENCIAS

Al 31 diciembre del 2015 la compañía no presenta saldos en los activos y pasivos.

CONTADORA


ECO.CPA MARIA ESTHER DIAZ

C.I. 0907600613

Reg. 7249